

administración local

AYUNTAMIENTOS

CIUDAD REAL

ANUNCIO

Aprobación definitiva del Presupuesto General para el ejercicio de 2021.

Habiendo transcurrido el plazo de exposición al público de quince días hábiles del anuncio de aprobación inicial por el Pleno Corporativo, en sesión extraordinaria de 18 de enero de 2021, del Presupuesto General para el Ejercicio de 2021 y no habiéndose presentado reclamaciones dentro de dicho plazo en los términos del artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, dicho acuerdo queda elevado a definitivo, de acuerdo con lo previsto en el mismo artículo.

En su virtud y de conformidad con lo establecido en el número 3 del artículo 169 del texto legal mencionado, se publica el contenido de dicho presupuesto resumido por capítulos de cada uno de los presupuestos que lo integran:

ESTADO DE CONSOLIDACIÓN 2021						
	Presupuesto Entidad	Presup. OO.AA. Patron.Deportes	Presup. OO.AA. Patronato Discap.	Presup. OO.AA. Instituto Empleo	Presupuesto Emp. Municipal Servicios	Total consolidado
GASTOS						
Denominación Capítulos						
A) Operaciones Corrientes						
1.- Gastos Personal	29.798.665,00	1.565.600,00	59.300,00	419.727,00	60.318,48	31.903.610,48
2.- Gastos Corrientes	23.569.879,00	1.062.900,00	29.200,00	970.463,00	132.246,04	25.764.688,04
3.- Gastos Financieros	50.000,00			500,00	27.468,22	77.968,22
4.- Transferencias Corrientes	14.244.226,00	832.500,00	282.000,00	180.310,00		15.539.036,00
5.- Fondo Contingencias	439.000,00					439.000,00
B) Operaciones de Capital						
6.- Inversiones Reales	3.183.986,00	51.000,00	7.000,00	3.000,00		3.244.986,00
7.- Transferencias de Capital	2.279.284,00					2.279.284,00
8.- Activos Financieros	400.000,00	30.000,00		36.000,00		466.000,00
9.- Pasivos Financieros	0,00				62.309,76	62.309,76
TOTAL	73.965.040,00	3.542.000,00	377.500,00	1.610.000,00	282.342,50	79.776.882,50
Transferencias Internas		-2.448.000,00	-377.500,00	-1.574.000,00		-4.399.500,00
						75.377.382,50

	Presupuesto Entidad	Presup. OO.AA. Patron.Deportes	Presup. OO.AA. Patronato Discap.	Presup. OO.AA. Instituto Empleo	Presupuesto Emp. Municipal Servicios	Total consolidado
INGRESOS						
Denominación Capítulos						
A) Operaciones Corrientes						
1.- Impuestos Directos	37.030.119,00					37.030.119,00
2.- Impuestos Indirectos	3.098.143,00					3.098.143,00
3.- Tasas y Otros Ingresos	14.718.814,00	990.500,00				15.709.314,00
4.- Transferencias Corrientes	16.608.736,00	2.490.500,00	377.500,00	1.574.000,00		21.050.736,00
5.- Ingresos Patrimoniales	80.000,00	31.000,00			759.374,51	870.374,51
B) Operaciones de Capital						
6.- Enajenaciones Reales						
7.- Transferencias de Capital	2.029.228,00					2.029.228,00

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>



8.- Activos Financieros	400.000,00	30.000,00		36.000,00		466.000,00
9.- Pasivos Financieros						
TOTAL	73.965.040,00	3.542.000,00	377.500,00	1.610.000,00	759.374,51	80.253.914,51
Transferencias Internas		-2.448.000,00	-377.500,00	-1.574.000,00		-4.399.500,00
						75.854.414,51

Según lo dispuesto en el artículo 169.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, contra la aprobación definitiva del presupuesto, podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo, en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción, es decir, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Asimismo, de conformidad con el artículo 127 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local, junto con el Presupuesto, se publica la Plantilla de Personal de este Ayuntamiento.

ANEXO 1

PLANTILLA DE PERSONAL							
PERSONAL FUNCIONARIO							
Denominación Plazas	Nº Plazas	Grupo	Escala	Subescala	Clase	Categoría	
SECRETARIO	1	A1	Habilitac. Nacional	Secretaría	Primera	Superior	
INTERVENTOR	1	A1	Habilitac.Nacional	Interv. Tesor.	Primera	Superior	
TESORERO	1	A1	Habilitac.Nacional	Interv. Tesor.	Primera	Superior	
TITULAR ORGANO DE APOYO	1	A1	Habilitac.Nacional	Secretaría	Primera	Superior	
TITULAR ASESORÍA JURÍDICA	1	A1					
TÉCNICO ADMINISTRACIÓN GENERAL	12	A1	Admón. General	Técnicos			
TÉCNICO GESTIÓN DE APOYO	13	A2	Admón. General	De Gestión			
ADMINISTRATIVO	72	C1	Admón. General	Administrativos			
AUXILIAR ADMINISTRACIÓN GENERAL	10	C2	Admón. General	Auxiliar			
ORDENANZA JORNADA COMPLETA	34	O.A.Pr.	Admón. General	Subalterna			
ORDENANZA JORNADA PARCIAL	11	O.A.Pr.	Admón. General	Subalterna			
ORDENANZA TELEFONISTA JORNADA PARCIAL	1	O.A.Pr.	Admón. General	Subalterna			
ARQUITECTO	7	A1	Admón. Especial	Técnica	Técnico Superior		
INGENIERO INDUSTRIAL	2	A1	Admón. Especial	Técnica	Técnico Superior		
INGENIERO	1	A1	Admón. Especial	Técnica	Técnico Superior		
INGENIERO DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS	1	A1	Admón. Especial	Técnica	Técnico Superior		
PROFESOR DE ARTES PLASTICAS	1	A1	Admón. Especial	Técnica	Técnico Superior		
COORD. DE JUVENTUD, INFANCIA Y COOP. INTERNACIONAL	1	A1	Admón. Especial	Técnica	Técnico Superior		
APAREJADOR	8	A2	Admón. Especial	Técnica	Técnico Medio		
INGENIERO TÉCNICO AGRÍCOLA	1	A2	Admón. Especial	Técnica	Técnico Medio		
INGENIERO TÉCNICO OBRAS PÚBLICAS	2	A2	Admón. Especial	Técnica	Técnico Medio		
INGENIERO TÉCNICO INDUSTRIAL	3	A2	Admón. Especial	Técnica	Técnico Medio		
TÉCNICO CONSERVADOR, MUSEOS Y BIENES CULTURALES	1	A2	Admón. Especial	Técnica	Técnico Medio		
TRABAJADOR SOCIAL/ ASISTENTE SOCIAL	12	A2	Admón. Especial	Técnica	Técnico Medio		
EDUCADOR	7	A2	Admón. Especial	Técnica	Técnico		

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>



					Medio	
EDUCADOR SOCIAL	5	A2	Admón. Especial	Técnica	Técnico Medio	
EDUCADOR DE ADULTOS	1	A2	Admón. Especial	Técnica	Técnico Medio	
GRADUADO SOCIAL/DIPLOMADO RELACIONES LABORALES	1	A2	Admón. Especial	Técnica	Técnico Medio	
DELINEANTE	5	C1	Admón. Especial	Técnica	Auxiliar	
SUPERINTENDENTE	1	A1	Admón. Especial	Servicios Especiales	Policia L. y sus Auxiliares	
INSPECTOR POLICIA LOCAL	2	A2	Admón. Especial	Servicios Especiales	Policia L. y sus Auxiliares	
SUBINSPECTOR POLICÍA LOCAL	9	A2	Admón. Especial	Servicios Especiales	Policia L. y sus Auxiliares	
OFICIAL POLICIA LOCAL	17	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales	Policia L. y sus Auxiliares	
POLICÍA LOCAL	102	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales	Policia L. y sus Auxiliares	
JEFE SECCIÓN DE EXTINCIÓN INCENDIOS	1	A2	Admón. Especial	Servicios Especiales	Serv. Extinción Incendios	
SARGENTO EXTINCIÓN INCENDIOS	2	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales	Serv. Extinción Incendios	
CABO EXTINCION DE INCENDIOS	2	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales	Serv. Extinción Incendios	
TECNICO SUPERIOR MUSEOS, ARCHIVOS Y PATRIMONIOS	1	A1	Admón. Especial	Servicios Especiales	Cometidos Especiales	
DIRECTOR DE MEDIOS DE COMUNICACION	1	A1	Admón. Especial	Servicios Especiales	Cometidos Especiales	
TÉCNICO DE COMUNICACIÓN	1	A1	Admón. Especial	Servicios Especiales	Cometidos Especiales	
INSPECTOR CONSUMO	1	A1	Admón. Especial	Servicios Especiales	Cometidos Especiales	
DIRECTORA DE LA RED BIBLIOTECARIA MUNICIPAL	1	A1	Admón. Especial	Servicios Especiales	Cometidos Especiales	
JEFE DE SERVICIO DE CULTURA	1	A1	Admón. Especial	Servicios Especiales	Cometidos Especiales	
TECNICO DE PROTECCION CIVIL	1	A2	Admón. Especial	Servicios Especiales	Cometidos Especiales	
COORDINADOR TECNICO AREA MOVILIDAD	1	A2	Admón. Especial	Servicios Especiales	Cometidos Especiales	
AYUDANTE DE ARCHIVO	1	A2	Admón. Especial	Servicios Especiales	Cometidos Especiales	
OFICIAL DE PROTOCOLO E INFORMACIÓN	1	A2	Admón. Especial	Servicios Especiales	Cometidos Especiales	
TÉCNICO GESTIÓN FINANCIERA	1	A2	Admón. Especial	Servicios Especiales	Cometidos Especiales	
MONITOR OCIO ALTERNATIVO	1	A2	Admón. Especial	Servicios Especiales	Cometidos Especiales	
AYUDANTE BIBLIOTECAS-MUSEOS	1	A2	Admón. Especial	Servicios Especiales	Cometidos Especiales	
MONITOR DE EDUCACIÓN E INFANCIA	1	A2	Admón. Especial	Servicios Especiales	Cometidos Especiales	
MONITOR DE JUVENTUD E INFANCIA	1	A2	Admón. Especial	Servicios Especiales	Cometidos Especiales	

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>

MONITOR EDUCACIÓN Y UNIVERSIDAD	1	A2	Admón. Especial	Servicios Especiales	Cometidos Especiales	
INSPECTOR DE LIMPIEZA	1	A2	Admón. Especial	Servicios Especiales	Cometidos Especiales	
INGENIERO TÉCNICO EN INFORMÁTICA DE GESTIÓN	3	A2	Admón. Especial	Servicios Especiales	Cometidos Especiales	
MONITOR BIBLIOTECAS	11	A2	Admón. Especial	Servicios Especiales	Cometidos Especiales	
TÉCNICO SUPERIOR EN PREVENCIÓN RIESGOS LABORALES	2	A2	Admón. Especial	Servicios Especiales	Cometidos Especiales	
INFORMADOR JUVENIL	1	A2	Admón. Especial	Servicios Especiales	Cometidos Especiales	
ANIMADOR SOCIO CULTURAL	1	A2	Admón. Especial	Servicios Especiales	Cometidos Especiales	
MONITOR DE TURISMO	2	A2	Admón. Especial	Servicios Especiales	Cometidos Especiales	
INSPECTOR DE TRIBUTOS	1	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales	Cometidos Especiales	
PROGRAMADOR DE INFORMÁTICA	2	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales	Cometidos Especiales	
MONITOR INFORMÁTICA	2	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales	Cometidos Especiales	
MONITOR IMAGEN Y SONIDO	3	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales	Cometidos Especiales	
SUBINSPECTOR CONSUMO	2	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales	Cometidos Especiales	
TECNICO ESPECIALISTA JARDÍN E INFANCIA	5	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales	Cometidos Especiales	
MONITOR ACTIVIDADES CULTURALES	1	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales	Cometidos Especiales	
TÉCNICO COMUNICACIÓN	1	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales	Cometidos Especiales	
LOCUTOR RADIO MUNICIPAL	1	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales	Cometidos Especiales	
TECNICO DE MONTAJES CULTURALES	1	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales	Cometidos Especiales	
TECNICO DE INTEGRACION SOCIAL	3	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales	Cometidos Especiales	
SUBINSPECTOR DE LIMPIEZA	2	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales	Cometidos Especiales	
MONITOR	7	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales	Cometidos Especiales	
ORDENANZA MAYOR	1	C2	Admón. Especial	Servicios Especiales	Cometidos Especiales	
TAQUILLERO-MONITOR	1	C2	Admón. Especial	Servicios Especiales	Cometidos Especiales	
AUXILIAR TECNICO DE PREVENCIÓN	2	C2	Admón. Especial	Servicios Especiales	Cometidos Especiales	
MONITOR DE ACTIVIDADES CULTURALES	1	C2	Admón. Especial	Servicios Especiales	Cometidos Especiales	
AGENTES DE TRÁFICO Y MOVILIDAD	2	C2	Admón. Especial	Servicios Especiales	Cometidos Especiales	
COCINERO/A	1	C2	Admón. Especial	Servicios Especiales	Cometidos Especiales	
TRAMOYISTA- MANTENEDOR DE TEATRO MUNICIPAL	1	C2	Admón. Especial	Servicios Especiales	Cometidos Especiales	
ENCARGADO ERMITA ALARCOS	1	O.A.Pr.	Admón. Especial	Servicios Especiales	Cometidos Especiales	
ENCARGADA VESTUARIOS	1	O.A.Pr.	Admón. Especial	Servicios Especiales	Cometidos Especiales	
AUXILIAR TECNICO DE APOYO- JORNADA	1	O.A.Pr.	Admón. Especial	Servicios	Cometidos	

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipu-cr.es>



PARCIAL				Especiales	Especiales	
VIGILANTE SUPERVISOR INSTALACIONES-JORNADA PARCIAL	1	O.A.Pr.	Admón. Especial	Servicios Especiales	Cometidos Especiales	
AUXILIAR DE USOS MÚLTIPLES	1	O.A.Pr.	Admón. Especial	Servicios Especiales	Cometidos Especiales	
ENCARGADO DE PARQUE MÓVIL Y TALLERES MUNICIPALES	1	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales	Personal Oficio	Encargado - Maestro
ENCARGADO DE LA SECCIÓN DE LIMPIEZA	1	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales	Personal Oficio	Encargado - Maestro
ENCARGADO DE INSTALACIONES DEPORTIVAS	1	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales	Personal Oficio	Encargado - Maestro
ENCARGADO DE LA SECCIÓN DE PARQUES Y JARDINES	1	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales	Personal Oficio	Encargado - Maestro
MAESTRO ELECTRICISTA	1	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales	Personal Oficio	Encargado - Maestro
MAESTRO ALBAÑIL	1	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales	Personal Oficio	Encargado - Maestro
REGENTE CEMENTERIO	1	C2	Admón. Especial	Servicios Especiales	Personal Oficio	Encargado - Maestro
CONDUCTOR-MECÁNICO	9	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales	Personal Oficio	Oficiales
OFICIAL MECÁNICO	2	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales	Personal Oficio	Oficiales
OFICIAL DE INSTALACIONES DEPORTIVAS	1	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales	Personal Oficio	Oficiales
OFICIAL ALBAÑIL	12	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales	Personal Oficio	Oficiales
OFICIAL DE MANTENIMIENTO INSTALACIONES	1	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales	Personal Oficio	Oficiales
OFICIAL JARDINERO	11	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales	Personal Oficio	Oficiales
OFICIAL FONTANERO	3	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales	Personal Oficio	Oficiales
OFICIAL LIMPIEZA	7	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales	Personal Oficio	Oficiales
OFICIAL ELECTRICISTA	5	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales	Personal Oficio	Oficiales
OFICIAL DE MERCADO	1	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales	Personal Oficio	Oficiales
OFICIAL CARPINTERO	2	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales	Personal Oficio	Oficiales
OFICIAL PINTOR	2	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales	Personal Oficio	Oficiales
OFICIAL HERRERO	2	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales	Personal Oficio	Oficiales
OFICIAL PINTOR	1	C2	Admón. Especial	Servicios Especiales	Personal Oficio	Oficiales
OFICIAL DE SEÑALIZACIÓN, TRÁFICO Y POLICÍA	6	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales	Personal Oficio	Oficiales
OFICIAL ALMACEN	1	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales	Personal Oficio	Oficiales
SOCORRISTA	1	C2	Admón. Especial	Servicios Especiales	Personal Oficio	Oficiales
CONDUCTOR ALCALDÍA	1	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales	Personal Oficio	Ayudantes
AYUDANTE MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES.	1	C2	Admón. Especial	Servicios Especiales	Personal Oficio	Ayudantes
AYUDANTE DE INSTALACIONES DEPORTIVAS	1	C2	Admón. Especial	Servicios Especiales	Personal Oficio	Ayudantes
AYUDANTE JARDINERO	15	C2	Admón. Especial	Servicios Especiales	Personal Oficio	Ayudantes

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>



AYUDANTES DE CEMENTERIO	1	C2	Admón. Especial	Servicios Especiales	Personal Oficio	Ayudantes
AYUDANTE JARDINERO CONDUCTOR	2	C2	Admón. Especial	Servicios Especiales	Personal Oficio	Ayudantes
AYUDANTE FONTANERO	1	C2	Admón. Especial	Servicios Especiales	Personal Oficio	Ayudantes
AYUDANTE CARPINTERO	2	C2	Admón. Especial	Servicios Especiales	Personal Oficio	Ayudantes
AYUDANTE CONDUCTOR-REBACHEO	1	C2	Admón. Especial	Servicios Especiales	Personal Oficio	Ayudantes
AYUDANTE ALBAÑIL	2	C2	Admón. Especial	Servicios Especiales	Personal Oficio	Ayudantes
AYUDANTE ALBAÑIL CONDUCTOR	2	C2	Admón. Especial	Servicios Especiales	Personal Oficio	Ayudantes
AYUDANTE LIMPIEZA	11	C2	Admón. Especial	Servicios Especiales	Personal Oficio	Ayudantes
AYUDANTE ELECTRICISTA	4	C2	Admón. Especial	Servicios Especiales	Personal Oficio	Ayudantes
AYUDANTE SEÑALIZACIÓN, TRÁFICO Y POLICÍA	3	C2	Admón. Especial	Servicios Especiales	Personal Oficio	Ayudantes
AYUDANTE HERRERO	1	C2	Admón. Especial	Servicios Especiales	Personal Oficio	Ayudantes
MAQUINISTA MANTENEDOR DE MAQUINARIA TEATRAL	1	O.A.Pr.	Admón. Especial	Servicios Especiales	Personal Oficio	Ayudantes
OPERARIO DE MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES-MERCADO	3	O.A.Pr.	Admón. Especial	Servicios Especiales	Personal Oficio	Operarios
OPERARIOS DE SERVICIOS MÚLTIPLES	95	O.A.Pr.	Admón. Especial	Servicios Especiales	Personal Oficio	Operarios
AYUDANTE DE TALLER MECANINO	1	O.A.Pr.	Admon. Especial	Servicios Especiales	Personal Oficio	Ayudantes
OPERARIO MOVILIDAD RAZONES DE SALUD	7	O.A.Pr.	Admon.Especial	Servicios Especiales	Personal Oficio	Subalterno

PLANTILLA DE PERSONAL LABORAL FIJO

PROVINCIAL: CIUDAD REAL	CORPORACIÓN: CIUDAD REAL		NÚMERO DE CÓDIGO TERRITORIAL: 13034
<i>Denominación puestos de trabajo</i>	<i>Nº de puestos</i>	<i>Titulación</i>	<i>Observaciones</i>
PROGRAMADOR DE ORDENADORES	1	Título de F.P. 2º Grado Especialid. Informática.	
ADMINISTRATIVO JORNADA TIEMPO PARCIAL	1	Título de Bachiller Superior, F.P. 2º Grado o equivalente	
OFICIAL LIMPIEZA (TIEMPO PARCIAL)	3	Graduado Escolar, FP 1º Grado, o equivalente.	
AYUDANTE LIMPIEZA (TIEMPO PARCIAL)	5	Certificado Escolaridad.	
OPERARIO SERVICIOS MÚLTIPLES (TIEMPO PARCIAL)	16	Sin titulación académica	
	26		

PLANTILLA DE PERSONAL LABORAL INDEFINIDO POR SENTENCIA

PROVINCIAL: CIUDAD REAL	CORPORACIÓN: CIUDAD REAL		NÚMERO CÓDIGO TERRITORIAL: 13034
<i>Denominación Puestos De Trabajo</i>	<i>Nº de puestos</i>	<i>Titulación</i>	<i>Observaciones</i>
AUXILIAR DE REDACCIÓN	3		
AYUDANTE DE OPERADOR DE CÁMARA	2		
AYUDANTE DE REALIZACIÓN	1		

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>

PERSONAL EVENTUAL		
PROVINCIAL:CIUDAD REAL	CORPORACIÓN:CIUDAD REAL NÚMERO DE CÓDIGO TERRITORIAL 13034	
<i>Denominación puestos de trabajo</i>	<i>Nº de puestos</i>	
SECRETARÍAS DE GRUPOS POLÍTICOS MUNICIPALES	3	
JEFATURA DE GABINETE DE ALCALDÍA	1	
PERIODISTA	1	
SECRETARÍA ALCALDÍA	1	
JEFATURA GABINETE DE PRIMERA TENENCIA DE ALCADÍA	1	

Número total de funcionarios de carrera	665
Numero total de personal laboral fijo	26
Número total de personal eventual	7
Número total de personal laboral indefinido	6
TOTAL	704

Ciudad Real, 15 de febrero de 2021.- La Alcaldesa, Pilar Zamora Bastante.

Anuncio número 495

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipu-cr.es>